

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1209

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 53 DE 2023

(junio 13)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022 - 2023

Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá. D. C., el día trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl,

Barreto Quiroga Óscar,

Chagüi Flórez Julio Elías,

de la Calle Lombana Humberto,

Deluque Zuleta Alfredo Rafael,

Estrada Cordero Julio César,

Gallo Cubillos Julián y

López Maya Alexánder.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Blanco Álvarez Germán Alcides,

Cabal Mollna María Fernanda,

Chacón Camargo Alejandro Carlos,

García Gómez Juan Carlos,

Luna Sánchez David Andrés,

Motoa Solarte Carlos Fernando,

Pizarro Rodríguez María José,

Pulido Hernández Jonathan Ferney,

Quilcué Vivas Aída Marina y

Valencia Laserna Paloma Susana

Dejaron de asistir los honorable Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando,

Benedetti Martelo Jorge Enrique, y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

El honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo deja la siguiente excusa como constancia:



Bogotá, 9 junio de 2023

Respetado Congresista

Asunto: Citación Bancada Conjunta

El Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente de la República César Gaviria Trujillo, se permite convocar a sesión de Bancada el día Martes 13 de junio del 2023.

- Bancada conjunta -12:00 Pm

Esto con el fin de tratar temas relacionados reformas propuestas por el gobierno Nacional. El lugar de la Bancada le será confirmado via Whatsapp.

Agradecemos su confirmación


CESAR GAVIRIA TRUJILLO
 DIRECTOR NACIONAL



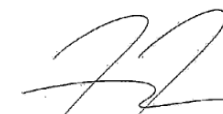
**EL SECRETARIO GENERAL
 DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

CERTIFICA

Que el Director Nacional del Partido Liberal citó a reunión de Bancada a los Honorables Senadores con el fin de tratar temas relacionados a las reformas propuestas por el gobierno nacional, el día trece (13) de junio de 2023 a las 12:00 m hasta las 8:00 pm en la ciudad de Bogotá.

Que el Honorable Senador **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**, no podrá asistir al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023) en la ciudad de Bogotá D.C.


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
 Secretario General



Bogotá, D.C., junio 13 de 2023

**Honorable Senador
 FABIO AMÍN SALEME**
 Presidente Comisión Primera Constitucional
 Senado

Asunto: Excusa

Cordial saludo,

De manera formal, pongo en conocimiento de la Mesa Directiva que el día 13 de junio del año en curso, no podré asistir a la sesión convocada por esta cédula legislativa, ya que como se anexa en citación del Partido Liberal, estamos convocados a Bancada Conjunta a partir de las 12:00 del mediodía. Agradezco de antemano tener en cuenta la presente solicitud para que sea allegada al acta correspondiente la presente excusa.

Agradeciendo su atención,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Senador de La República.



Edificio Nuevo del Congreso
 Ofc 203
 601 - 3823332

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio

Siendo las 10:51 a. m., la Presidencia “*abre la sesión*” y solicita a secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
 SENADO DE LA REPÚBLICA**

Cuatrenio 2022 - 2026

Legislatura 2022 - 2023

Segundo Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: martes 13 de junio de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional - Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas Sesiones ordinarias

Acta número 33 del 21 de marzo de 2023; Acta número 34 del 22 de marzo del 2023; Acta número 36 del 28 de marzo de 2023; Acta número 37 del 29 de marzo de 2023; Acta número 40 del 18 de abril de 2023; Acta número 41 del 19 de abril de 2023; Acta número 43 del 26 de abril de 2023; Acta número 38 del 11 de abril de 2023; Acta número 39 del 12 de abril de 2023; Acta número 42 del 25 de abril de 2023; Acta número 44 del 09 de mayo de 2023; Acta número 45 del 10 de mayo 2023; Acta número 46 del 17 de mayo de 2023; Acta número 47 del 23 de mayo de 2023; Acta número 48 del 24 de mayo de 2023; Acta número 49 del 29 de mayo de 2023; Acta número 50 del 30 de mayo de 2023; Acta número 51 del 31 de mayo de 2023; Acta número 52 del 6 de junio de 2023.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 115 de 2022 Senado, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

Autores: Honorables Senadores *Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, César Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Aída Avella Esquivel, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Polivio Rosales Cadena, María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Esmeralda Hernández, Martha Peralta Epieyú, Pedro Hernando Flórez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Clara López Obregón, Pedro Flórez Porras*. Honorables Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín*.

Ponente Primer Debate: Honorables Senadores *Alexánder López Maya*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 921 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1211 de 2022.

2. Proyecto de Ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zabrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos*. Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 383 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 239 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el

artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Angélica Lozano Correa, Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1406 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 66 de 2022 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la protección de datos personales, con relación al envío de mensajes publicitarios de las empresas que prestan servicios de comercio al detal y al mayor, así como de e-commerce, garantizando los derechos digitales de los usuarios.

Autores: Honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Erazo, John Moisés Besaile, Juan Felipe Lemos, Antonio José Correa*. Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Víctor Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diego Fernando Caicedo*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 889 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 290 de 2023 Senado, por la cual se promueve el trabajo en beneficio de la comunidad en el sistema penal colombiano, se modifica y adiciona la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahita*.

Ponente Primer Debate: Honorables Senadores *María José Pizarro* (coordinadora) y *Alejandro Vega Pérez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 202 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 606 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 305 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar, Alexánder Guarín Silva, Alejandro Ocampo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín de Arce* y otros honorables Congresistas.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 284 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 288 de 2023 Senado, por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; con el acompañamiento de los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Alexánder López Maya*, *Iván Cepeda Castro*, *Ariel Ávila Martínez*. Honorables Representantes *David Racero Mayorca*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Olga Beatriz González*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Andrés Calle Aguas*, *Andrés Cancimance*, *Diogenes Quintero*, *Pedro Suárez Vacca*, *Mary Anne Perdomo*, *Erick Velasco*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Parrado Durán*, *Heráclito Landínez Suárez*.

Ponente Primer Debate: Honorables Senadores *Ariel Ávila Martínez* (Coordinador), *Julio Elías Chagüi Flórez*, *David Luna Sánchez*, *Roy Barreras Montealegre*, *Julián Gallo Cubillos*, *Juan Carlos García Gómez*, *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 164 de 2023.

Ponencia Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal* (Negativa), ***Gaceta del Congreso*** número 214 de 2023.

Ponencia Primer Debate: Honorable Senador *David Luna* (Negativa), ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2023.

Ponencia Primer Debate: Honorables Senadores *Ariel Ávila*, *Julián Gallo*, ***Gaceta del Congreso*** número 568 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 214 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Aida Avella Esquivel*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Gloria Flórez Schneider*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Robert Daza Guevara*. Honorables Representantes *Carmen Ramírez Boscán*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Carolina Giraldo Botero*, *David Toro Ramírez*, *José Tejada Echeverry*, *Etna Támara Argote*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1640 de 2022.

9. Proyecto de Ley número 35 de 2022 Senado, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

Autores: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1641 de 2022.

10. Proyecto de Ley número 307 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales de compañía domésticos y se declara su inembargabilidad. Acumulado con el **Proyecto de Ley número 286 de 2023 Senado**.

Autores Proyecto de Ley número 307: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Autores Proyecto de Ley 286: Honorables Senadores *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto de Ley 307, Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 341 de 2023. Proyecto de Ley 286, Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 152 de 2023.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 108 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 246 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Polivio Leandro Rosales Cadena*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Pedro Hernando Flórez Porras*. Honorables Representantes: *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Norman David Bañol*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Juan Pablo Salazar*, *Susana Gómez Castaño*, *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes Primer Debate: Honorables Senadores *Alexánder López Maya* (Coordinador), *Alejandro Chacón Camargo*, *Julián Gallo Cubillos*, *Julio Chagüi Flórez*, *Germán Blanco Álvarez*, *Rodolfo Hernández Suárez*, *Carlos Motoa Solarte*, *Paloma Valencia Laserna*, *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2022.

Ponencia Primer Debate (Negativa): Honorables Senadores *Paloma Valencia*, *Germán Blanco*. ***Gaceta del Congreso*** número 1579 de 2022.

Ponencia Primer Debate (Positiva): Honorables Senadores *Alexánder López, Alejandro Chacón, Julián Gallo, Ariel Ávila*. **Gaceta del Congreso** número 1610 de 2022.

12. Proyecto de Ley número 89 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Jonathan Pulido Hernández, Fabián Díaz Plata, Iván Name Vásquez, Inti Asprilla Reyes, David Luna Sánchez*. Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Jennifer Pedraza, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores: *Alexánder López Maya* (Coordinador), *Alejandro Vega Pérez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Paloma Valencia Laserna, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüi Flórez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2022.

13. Proyecto de Ley número 319 de 2023 Senado, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Nadia Blél Scaff*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Germán Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González García, Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2022.

15. Proyecto de Ley número 185 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres, Fabián Díaz Plata, Polivio Leandro Rosales, Clara López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, Jahel Quiroga, Aida Quilcué Vivas, Martha Peralta Epieyú, Julián Gallo Cubillos, Omar de Jesús Restrepo, Ariel Ávila Martínez, Aida Avella Esquivel, Inti Asprilla, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández, Alexánder López Maya*. Honorable Representante *Susana Gómez Castaño*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2022.

Nota Aclaratoria: **Gaceta del Congreso** número 1175 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1580 de 2022.

16. Proyecto de Ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes*. Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 998 de 2022.

17. Proyecto de Ley número 238 de 2022 Senado, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno*. Honorables Representantes: *José Jaime Uscategui Pastrana*,

Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Miguel Polo Polo, Julieth Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del congreso*** número 78 de 2023.

18. Proyecto de Ley número 156 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.

Autores: Honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Paloma Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra, José Carreño Castro.* Honorables Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Julieth Sánchez Carreño, Carlos Osorio Aguiar, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2022.

19. Proyecto de Ley número 127 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza a los Municipios y Departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

Autores: Honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Édgar Jesús Díaz Contreras.* Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chau, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martin, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2022.

20. Proyecto de Ley número 90 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de Paz Estable y Duradera.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1386 de 2022.

21. Proyecto de Ley número 163 de 2022 Senado, por medio de la cual se adicionan dos (2) párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1414 de 2022.

22. Proyecto de Ley número 52 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres.* Honorables Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutado García, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Germán Gómez, Juan Pablo Salazar.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1641 de 2022.

23. Proyecto de Ley número 232 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal – Justicia Eficaz.

Autores: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 81 de 2023.

24. Proyecto de Ley número 62 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos comunitarios para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los líderes, dirigentes, representantes y activistas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos. Honorables Representantes: Wilmer Ramiro Carrillo, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Eliécer Salazar, Víctor Salcedo Guerrero, Ana Paola García, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador Julio Chagüi Flórez.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1102 de 2022.

25. Proyecto de Ley número 60 de 2022 Senado, por la cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.

Autores: Honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zabran Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos. Honorables Representantes Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador Julio Chagüi Flórez.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 430 de 2023.

26. Proyecto de Ley número 126 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1996 de 2019.

Autores: Honorables Senadores Didier Lobo Chinchilla, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras. Honorables Representantes Bayardo Gilberto Betancourt, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Cristo Correa, John Pérez Rojas, Sandra Ramírez Caviedes, Lina María Garrido, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Aguilera

Vides, Néstor Rico Rico, Óscar Campo Hurtado, Víctor Andrés Tovar, Jorge Méndez Hernández, Javier Sánchez Reyes, Betsy Pérez Arango.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 437 de 2023.

27. Proyecto de Ley número 266 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y de procedimiento penal para la lucha contra el hurto y la inseguridad urbana”.

Autores: Honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador Jonathan Pulido Hernández.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1653 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 473 de 2023.

28. Proyecto de Ley número 224 de 2022 Senado, 046 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso de perros de asistencia o de servicio para personas con discapacidad física, mental, sensorial psíquica o cognitiva”.

Autores: Honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Hernán Humberto Garzón, Rubén Molano Piñeros, Gustavo Londoño García. Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente Primer Debate: Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 945 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 500 de 2023.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día e informa que cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos para la Próxima Sesión

La Secretaría da lectura a los proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes:

- **Proyecto de Ley número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara**, por la cual se establecen los parámetros para determinar el número de Diputados.

- **Proyecto de Ley número 277 de 2023 Senado, 336 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del Estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría da lectura a los proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley número 115 de 2022 Senado**, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

- **Proyecto de Ley número 61 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 239 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 66 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la protección de datos personales, con relación al envío de mensajes publicitarios de las empresas que prestan servicios de comercio al detal y al mayor, así como de e-commerce, garantizando los derechos digitales de los usuarios.

- **Proyecto de Ley número 290 de 2023 Senado**, por la cual se promueve el trabajo en beneficio de la comunidad en el sistema penal colombiano, se modifica y adiciona la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 288 de 2023 Senado**, por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 35 de 2022 Senado**, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

- **Proyecto de Ley número 307 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 687 del Código Civil y se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales de compañía domésticos y se declara su inembargabilidad". Acumulado con el pl 286 de 2023 Senado.

- **Proyecto de Ley número 108 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 1246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 89 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones".

- **Proyecto de Ley número 319 de 2023 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los

delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 156 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.

- **Proyecto de Ley número 127 de 2022 Senado**, por medio del cual se autoriza a los Municipios y Departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

- **Proyecto de Ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de Paz Estable y Duradera.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona dos (2) parágrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamenta las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal – Justicia Eficaz.

- **Proyecto de Ley número 62 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos comunitarios para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los líderes, dirigentes, representantes y activistas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 60 de 2022 Senado**, por la cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.

- **Proyecto de Ley número 126 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1996 de 2019.

- **Proyecto de Ley número 266 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y de procedimiento penal para la lucha contra el hurto y la inseguridad urbana.

- **Proyecto de Ley número 224 de 2022 Senado, 046 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros de asistencia o de servicio

para personas con discapacidad física, mental, sensorial psíquica o cognitiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente buenos días, no, si usted me permite una constancia muy breve, pero además una propuesta para la Plenaria del Senado hoy que me parece muy pertinente y quisiera iniciar su trámite de esta propuesta por la Comisión Primera.

En primer lugar, Presidente, quiero agradecer la solidaridad de los compañeros y compañeras, senadores y senadoras de esta Comisión Primera, el pasado martes al impulsar y votar la postulación que hizo el Pacto Histórico, para asumir la Presidencia del Congreso, señor Presidente, Senadores y Senadoras, la verdad para mí es un verdadero honor, como lo dije en la Plenaria, así sea por 44 días –como lo dije en su momento–, muy importante para nuestro proyecto político, muy importante para la agenda legislativa que represento desde el Pacto Histórico y desde nuestro gobierno, pues obviamente poder terminar no solamente algunos proyectos de reforma constitucional, sino algunos proyectos del hoy, de ley, que hoy van en trámite pues con profundas dificultades.

Pero aspiramos nosotros poder avanzar y darle pues un gran mensaje al país, como es nuestro interés con la reforma a la salud, la reforma a la educación, perdón, a la... y también adelantando en función pues de los proyectos, de la causa que hemos liderado en el país.

Pero yo quisiera Presidente anticiparme un poco a la Plenaria, yo he radicado ya en la Secretaría una propuesta, senador Julio, que tiene que ver pues primero, con celebrar con demasiada alegría, pero también pues con toda la fe que tenemos, el haber logrado que los cuatro (4) niños que desaparecieron en la selva, producto pues de un siniestro aéreo, hoy estén ya en nuestro país, hayan sido rescatados sanos y salvos y hoy se estén recuperando en el Hospital Militar.

La verdad y como lo ha dicho pues casi que toda Colombia y el mundo entero, es un verdadero milagro poder tener con vida a estos cuatro (4) niños en nuestro país, aún a pesar pues de haber perdido a su madre y pues obviamente para Colombia es motivo pues de entera satisfacción y de celebrar la vida de estos niños.

Yo he querido pues tener esta iniciativa y yo aspiro que los distintos partidos también así lo celebren, haciendo una propuesta al día de hoy y creo que esta Comisión nos va a acompañar en ello, la idea es que el Congreso –cada uno de nosotros y nosotras– congresistas, podamos hacer un aporte voluntario de dos millones (2.000.000) de pesos para garantizar si no la vivienda de estos niños, por lo menos la garantía de que podamos brindarle con estos recursos que serían recursos cercanos, si aportamos voluntariamente los congresistas, esos

recursos estarían cercanos a los seiscientos millones (600.000.000) de pesos.

La idea es que con estos recursos se pueda financiar la vivienda ¿sí? de estos niños o podamos garantizar si hay otra institución que le vaya a dar la vivienda, podamos garantizar la educación de estos menores o su sostenimiento, por lo menos hasta que los menores tengan dieciocho (18) años.

Para tal efecto, yo he propuesto que no solamente sea en el Senado sino en la Cámara, el aporte voluntario de los Representantes a la Cámara y de los Senadores y Senadoras, sino que también se cree una comisión que acompañe esta decisión, no tanto para que nosotros digamos hacia dónde van esos recursos, sino que en conjunto con el gobierno nacional y las entidades responsables de garantizar la protección de los menores, se pueda tomar una decisión, la mejor para la protección y la garantía de que estos menores van a tener pues una tranquilidad, por lo menos en toda su etapa de niñez y en ese sentido, el Congreso lo pueda hacer.

Entonces me anticipo Presidente y colegas de la Comisión Primera, a efectos de que esta proposición sea firmada indistintamente por todos los partidos que hacemos presencia en este Congreso, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, señor Presidente, entonces a las 2 de la tarde estará la proposición a disposición de los senadores y senadoras que quieran suscribirla y apoyar pues esta proposición, para que de manera voluntaria demos un aporte de dos millones (2.000.000) de pesos para estos niños, señor Presidente.

Era la intención Presidente, de esta constancia, le agradezco muchísimo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Gracias Presidente y en seguimiento de lo que acaban de decir el señor Presidente del Senado, simplemente de manera muy breve para decir que estamos listos a apoyar esa iniciativa y hacer los aportes que usted ha mencionado, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Continuamos y creo que se estrena hoy senador Julio César, la semana pasada también con el micrófono, todo suyo.

La Presidencia Concede el uso de la Palabra al honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Gracias Presidente, saludo a los Senadores aquí presentes de la Comisión, en esa misma dirección de los hermanos que fueron rescatados en estos días, si quisiera en nombre del Movimiento Indígena Colombiano y en especial de la Amazonía Colombiana, agradecer a toda la institucionalidad colombiana que estuvo al frente de esa búsqueda, en especial a las autoridades indígenas, amazónicas, a los líderes indígenas, a las Fuerzas Militares, al Ministerio del Interior, de Minas, de Ambiente, Defensa Civil, todos; a todas y a todos los

colombianos que estuvieron presentes orando por el rescate y la aparición de estos 4 hermanos.

Nosotros sí creemos que es un mensaje de la naturaleza, de la Amazonía, que es un mensaje presidente Alexánder, para que todos los colombianos, colombianas nos unamos para defender la Amazonía, para defender esas culturas, pero también para defender digamos la vida de todos los seres humanos de Colombia, de esos territorios también.

Lo que yo sí quisiera en la propuesta del Presidente del Senado, si nos pongamos de acuerdo para que no haya doble ayuda, senador Humberto, toda vez que, entiendo el gobierno ha anunciado que va a tener educación, vivienda y todo de por vida, eso tenemos que aclararlo, porque entonces nosotros estaríamos haciendo doble inversión si se quiere, y si igual le pediría al senador Alexánder que eso se aclare, para nosotros ver cómo ayudamos en otros asuntos que tengan.

Lo otro también es que no se utilice y lo digo en mi condición de Senador, pero también lo digo en mi condición de indígena, no se siga utilizando a esos hermanos indígenas para muchas cosas, quieren hacer documentales, quieren hacer películas, quieren hacer de todo, sin tener en cuenta que ellos son menores de edad, son indígenas y yo creería que primero hay que resolverle el tema de la salud y no estar pendiente de cuánto se van a enriquecer en nombre de esos compañeros, eso sí yo no estoy de acuerdo que siga esa presión mediática y diciendo de todo y no hablan con los propios sabedores de esos territorios que son los... gracias Presidente.

La secretaria informa que se ha registrado quorum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

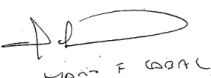
Proyecto de Ley número 115 de 2022 Senado, *por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.*


La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia e informa que se han radicado tres (3) impedimentos de los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna y Carlos Fernando Mota Solarte

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a los impedimentos:

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me permito declararme impedida para el debate del Proyecto de Ley 115 de 2022, por cuanto en sus artículos 4 y 5 se refiere a los alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, temas que se relacionan de manera directa con sectores que contribuyeron a la financiación de mi campaña al Senado.


MARÍA F. CABAL


24-05-23
12:00

PALOMA

Bogotá D.C., 17 de Mayo de 2023

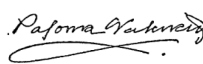
Honorable Senador
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

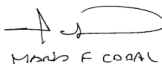
Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.


Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente;

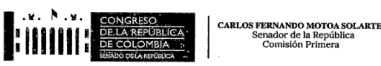
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar ante la Comisión Primera del Senado de la República mi impedimento frente a la discusión y votación de los artículos 4 y 5 del Proyecto de Ley No. 115 de 2022 Senado "Por la cual se crea el programa de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas para garantizar el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y la soberanía alimentaria", por considerar que se podría configurar un conflicto de intereses, toda vez que durante mi campaña al Senado, realizada en la vigencia 2022, recibí aportes de ingenios azucareros y productores de bebidas azucaradas.

Cordialmente,


PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República


MARÍA F. CABAL


24-05-23
8:30 AM



Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023.


Senador
FABIO AMIN
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Bogotá D.C.

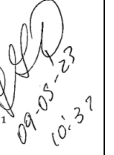
Asunto: Manifestación de impedimento - Proyecto de Ley No. 115 de 2022 Senado "Por la cual se crea el programa de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas para garantizar el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y la soberanía alimentaria".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y trámite de los ARTÍCULOS 4 y 5 del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que podría existir conflicto de intereses, en razón a que en mi campaña al Senado de la República del año 2022 recibí aportes de ingenios azucareros y productores de bebidas azucaradas.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Atentamente,


CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República


24-05-23
10:37

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente no, solamente le solicitaría Presidente, que pues la Comisión niegue esos impedimentos. En nada, a mi juicio, beneficiaría a los tres (3) senadores que han presentado el impedimento, que tiene que ver con la financiación de sus campañas por empresas que tienen esa misión y ese objeto de vender alimentos, en este proyecto lo que estamos creando es un programa y un fondo para la lucha contra el hambre y nada pues beneficiaría ni a las empresas que financiaron a los tres (3) senadores ni ellos pues, ellos lejanos a padecer este horror de hambre que si padecen un gran porcentaje de la población colombiana.

Así que, Presidente le solicito con todo respeto a los Senadores y Senadoras, votar en contra los impedimentos de los compañeros.

La Presidencia cierra la discusión de los impedimentos de los honorables Senadores: María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna y Carlos Fernando Mota Solarte y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Barreto Quiroga Óscar		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
De La Calle Lombana Humberto		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Estrada Cordero Julio César		X
Gallo Cubillos Julián		X
López Maya Alexander		X
Pizarro Rodríguez Maria José		X
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Total Senadores	00	11

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

TOTAL VOTOS: 11
POR EL SÍ: 00
POR EL NO: 11

En consecuencia, han sido negados los impedimentos de los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna y Carlos Fernando Mota Solarte. La secretaría deja constancia que los honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna y Carlos Fernando Mota Solarte no participaron en la discusión y votación de sus impedimentos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura nuevamente a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia ejercida por la vicepresidenta honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias compañera Presidenta de la Comisión Primera, que grato que usted me dé la palabra, también es grato que el senador Amín, pero me gusta más que me dé la palabra usted por ser nuestra gran lideresa indígena de nuestro país, así que para mí también es de mucha satisfacción, que presida este proyecto tan importante.

Bueno, Senadores y Senadoras, en primer lugar, tengo que decirle a esta Comisión que por fin vamos a darle debate a un proyecto de iniciativa de congresistas de nuestro país, un proyecto de ley de verdad muy importante, muy valioso, a propósito de la crisis social y humanitaria que históricamente se ha vivido en nuestro país y que tiene que ver con la lucha contra el hambre que hoy se está dando a nivel global y que Colombia naturalmente no puede ser ajena, a esa responsabilidad humana que se tiene para con la población.

En este proyecto de ley entonces, señora Presidenta, me permito presentar este informe con la siguiente sustentación, lo primero, es que estamos creando un programa a nivel nacional que genera una lucha frontal contra el hambre, en la decisión inequívoca que tiene nuestro gobierno y que tiene nuestra bancada del Pacto Histórico, de superar esas profundas brechas de desigualdad que se presentan en el país, pero especialmente en este caso, en este proyecto de ley, dirigidos a erradicar el hambre, que se ha tomado hoy a un gran porcentaje de la población, como lo voy a explicar más adelante.

Este proyecto de ley también crea unos distritos agrarios, distritos agrarios que van a ser orientados desde las regiones, desde los territorios, como una decisión de gobierno, pero también una decisión de Congreso, porque el Congreso hará parte de esas decisiones que se tomen en los presupuestos generales de la nación y en la formulación también de políticas públicas por parte del Gobierno nacional, los gobiernos departamentales y los gobiernos municipales y distritales.

Pero también creamos a partir de este proyecto de ley, no solamente la política, el programa ni tampoco la territorialidad de esta decisión de estado que estamos tomando hoy, sino que también se crea un fondo, un fondo que será nutrido con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, de otras entidades, pero también recursos provenientes de las entidades territoriales, como es nuestro propósito y como así lo queremos.

Así que, esa es básicamente la esencia del proyecto, y es la creación del programa, la territorialización del programa y segundo, la definición de los recursos para que la lucha contra el hambre sea eficaz y no solamente un letrero y un propósito como tal, como suele ocurrir en las distintas decisiones de estado que se toman en nuestro país.

Debo advertirte previamente, para entrar al estudio del proyecto, que el reconocimiento del derecho a la alimentación tiene una serie de herramientas e instrumentos internacionales, a los cuales nosotros nos hemos acogido para ello.

Lo primero, es que la Declaración Universal de los Derechos Humanos suscritos desde 1948 ya nos genera una responsabilidad al gobierno colombiano y al Estado y es la posibilidad real de proteger a los ciudadanos de nuestro país, a partir de convenios y acuerdos que ha suscrito Colombia, con la Organización de Naciones Unidas al respecto de la protección de la garantía de Derechos Humanos.

El Pacto suscrito por Colombia ¿sí? Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el sesenta y seis (66), también lo obliga, pero también la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, como también el Convenio que suscribimos para la Protección de los Derechos del Niño en el ochenta y nueve (89) y la Convención Sobre Derechos de las Personas en Discapacidad, como también la garantía de instrumentos regionales que se establecen en un protocolo que se firmó en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales, denominado el Protocolo de San Salvador, que habla expresamente de la garantía de no padecer hambre en nuestro país.

Hemos definido entonces, para que este proyecto de ley avance con todo su contenido y obviamente con toda la estructura que demanda una ley de estas características, tiene que ver con la definición del derecho humano a la alimentación y nosotros quisimos acoger el texto que establece las Naciones Unidas en relación a la definición del derecho a la alimentación, senador Julio, y es el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en observación general doce (12), establece que el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común o con otros, tiene acceso físico y económico en todo momento a la alimentación adecuada o tener los medios evidentes para garantizar la alimentación de los seres humanos. En este caso, Colombia entonces adecua esa decisión a esos propósitos internacionales.

Pero senador De la Calle, nosotros hemos también querido recoger las normas de nuestra Constitución Política y usted pues es conocedor de la responsabilidad que se le entrega al gobierno nacional, para cumplir este propósito de radicación del hambre en nuestro país, que dolorosamente desde la Constitución del noventa y uno (91), esos propósitos no se han dado en Colombia.

A pesar de tener una orden, una orientación de la Constitución Política, los gobiernos de Colombia en estos treinta y tres (33) años, no han tomado la decisión de avanzar ante la erradicación del hambre y de la pobreza extrema, pues que va ligada íntimamente con estos asuntos y tiene que ver con el artículo 43 de la Constitución Política y es el derecho que tiene la mujer en estado en embarazo y

después del parto, a recibir un subsidio alimentario, ya sea de desempleo o de desamparo, para de esta manera proteger no solamente a la mujer, sino a la criatura pues que está en este momento teniendo vida en nuestro país.

El artículo 44 obliga también al Estado, a garantizar la alimentación equilibrada de los niños en nuestro país, eso tampoco se ha logrado, de hecho, hasta este año en el caso concreto, dos millones (2.000.000) de niños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que entenderíamos nosotros deberían estar cubiertos con una alimentación integral adecuada, los niños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hasta este momento, senador De la Calle y senadora Aída, los niños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no reciben una alimentación balanceada e integral, como lo manda ¿sí? los requerimientos nutricionales que pues las distintas entidades lo plantean.

Solo hasta el mes de agosto van a iniciar nuestros niños en Colombia, por una decisión del presidente Gustavo Petro, que aumenta las condiciones alimentarias de los niños, se va a aumentar la ración, el valor, perdón, de la ración, para que nuestros niños tengan una alimentación equilibrada y es justamente en cumplimiento de este Artículo 44 y es el derecho fundamental de nuestros niños a tener una alimentación equilibrada.

El 46 tiene que ver, de la Constitución Política, con garantizar el subsidio alimentario de nuestros mayores, de los adultos mayores, que no tienen posibilidades o ingresos para garantizar su alimentación. El Artículo 65 de la Constitución garantiza el derecho a la alimentación adecuada y a no tener hambre en nuestro país.

Lo que quiero decir entonces al traer esta legislación, es que nosotros tenemos un mandato constitucional de garantizar el derecho a no padecer hambre en Colombia y lo que estamos haciendo entonces con este proyecto de ley, es avanzar no solamente en el cumplimiento de normas internacionales, de tratados, sino también en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia.

Yo quiero avanzar entonces, en unas noticias muy rápidas, que a propósito de lo que estábamos nosotros dialogando hace unos minutos, señora Presidenta, de la situación de los niños del Guaviare, lo que nos encontramos hace un (1) mes en los distintos medios de comunicación, se veían a unos niños ¿sí? recuperando unos alimentos en los restaurantes de personas que iban en los restaurantes con sus familias y aparecían unos niños en esos restaurantes apropiándose de esos alimentos, para poder subsistir, esto ocurrió en San José del Guaviare, hace aproximadamente un (1) mes y eso fue pues noticia nacional, pues que lo evidenciamos nosotros.

Pero también, nos encontramos noticias todos los días ¿sí? que se ocurren en nuestro país, que siguen muriendo niños por falta de garantías alimentarias en nuestro país, especialmente en la ruralidad

colombiana, pero también en las grandes ciudades, no solamente mueren niños senadora Aída Quilcué, en La Guajira o en el Cauca, en las zonas rurales, sino que también en ciudades como Bogotá, Cali, Bucaramanga, ¿sí? hay niños, centenares de niños que padecen hambre en nuestro país y sus condiciones nutricionales son absolutamente precarias.

Entonces ahí pues dejo unas noticias allí, para que las tengamos nosotros en cuenta y valoremos, el hambre es la tragedia que se vive en el Guaviare, en La Guajira el departamento colombiano en donde el hambre se volvió paisaje, la desnutrición, el 30% de los colombianos sufre inseguridad alimentaria, en los últimos seis (6) años más de mil setecientos (1.700) niños menores de cinco (5) años han muerto en Colombia por causas ligadas a la desnutrición, eso quiere decir han muerto pues de hambre básicamente.

Y quiero traer un último estudio, para reafirmar la responsabilidad que nosotros tenemos en nuestro país y es un informe de Naciones Unidas y lo han denominado: La Tragedia del Hambre en Colombia en los Últimos Años.

El último estudio sobre inseguridad alimentaria que se realizó por la Asociación de Bancos de Alimentos en Colombia (Abaco) y la ANDI, estableció que el 54.2% de los hogares en todo el territorio nacional, presenta inseguridad alimentaria.

Eso es tenebroso y terrible, que Naciones Unidas anuncie que de acuerdo a un estudio que se presentó en el mes de febrero de este año, 2023, el 54.2% de la población en Colombia padece inseguridad alimentaria, pues demuestra la situación social en la que se encuentra nuestro país, eso no se lo ha inventado el Pacto Histórico, eso no se lo ha inventado el senador Jota Pe, eso es un informe y un estudio que trae Naciones Unidas, donde el 54% de la población colombiana padece inseguridad alimentaria y de hecho pues tenemos que tomar medidas.

Ese mismo estudio dice que el 40% de la población colombiana, consume solamente alimentos dos (2) veces al día Senadores y Senadoras, el 40% de la población, estamos hablando de una población cercana a los treinta millones (30.000.000) de colombianos, que solamente consumen alimentos dos (2) veces al día.

Así que, este proyecto de ley se convierte en una herramienta fundamental para nosotros pues combatir este flagelo pues del hambre, de la miseria y de la pobreza.

Aquí traigo otras cifras, que por obvias razones y por el tiempo no las voy a leer, trescientos (300) niños menores de cinco (5) años murieron en el año 2022 y en el año 2021 por causas ligadas a la desnutrición, ciento once (111) casos más que en el 2020 y el 73% de la población migrante en Colombia padece inseguridad alimentaria, siendo pues una población cercana a los cinco (5) – seis (6) millones de migrantes que en este momento se encuentran en nuestro país.

Aquí tenemos cifras que yo quiero dejarlas también en esta discusión, Senadores y Senadoras, se encuentran unos departamentos con mayores situaciones de crisis en materia de seguridad alimentaria, el departamento del Cauca, del Guaviare, del Guainía, del Putumayo, que están registradas también en estos estudios y también hay unos estudios del DANE, que es muy importante para el estudio de este proyecto, que ustedes lo tengan en cuenta, que hace parte de la inseguridad alimentaria que se presenta en nuestro país.

Entonces este es un proyecto de vital importancia, este no es cualquier proyecto, este es un proyecto estratégico para el derecho a la vida, a la dignidad humana en nuestro país y por ende, es un proyecto que nuestro gobierno lo apoya y es un gobierno que lo apoya no solamente en el discurso, sino que la apoya también con unas fuentes de financiación, que voy a permitir planteárselas a los Congresistas en este caso.

Lo primero, es que este proyecto tiene el visto bueno o el visto favorable del Ministerio de Hacienda, o sea, Hacienda ha dispuesto de unos recursos importantes ya y una dinámica que está establecida en nuestro Plan Nacional de Desarrollo y establece unos recursos importantes no solamente en el Plan Nacional de Desarrollo, en la adición presupuestal, sino también en el presupuesto hacia el año 2024, para que estos recursos pues obviamente puedan llegar al objetivo que nosotros tenemos.

Este proyecto de ley tiene unos enfoques ¿sí? hay unos enfoques, hay unas prioridades, entendiendo pues que, el 54% de la población pues tiene problemas de seguridad alimentaria, pero tiene unos enfoques que nosotros hemos querido privilegiar en el proyecto, lo primero, debe tener unos enfoques territoriales en principio y esos enfoques territoriales no es lo mismo la situación de inseguridad alimentaria que se vive en Cundinamarca, a la que se vive en Guainía o se vive en La Guajira.

Por eso iniciamos esa decisión y esos enfoques o esos principios fundamentales del proyecto hacia allá, lo mismo la participación social, el desarrollo sostenible y aspectos que tienen que ver sobre el enfoque diferencial, el enfoque de género y el enfoque también como se ha planteado o me lo plantea en una proposición muy bien traída, la senadora Aída Quilcué, que tiene que ver con el enfoque ¿sí? Territorial, pero además el enfoque de los grupos étnicos, que naturalmente deben estar pues beneficiados con este proyecto.

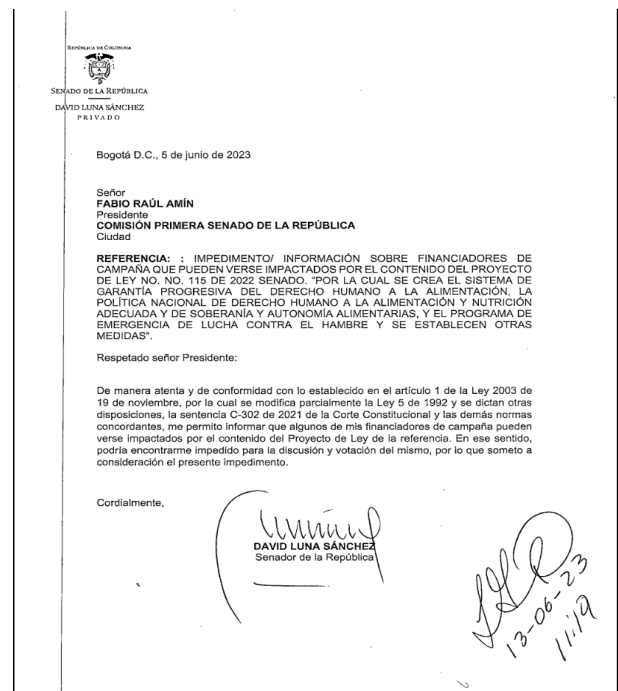
Yo entonces Senadores y Senadoras, quiero dejarles el articulado a su consideración, pero en resumen, lo que estamos haciendo con este proyecto es enfrentar un problema estructural que padece más del 50% de la población colombiana y es el problema de la inseguridad alimentaria, pero especialmente quiénes padecen ese problema de inseguridad alimentaria es la niñez colombiana, senador Barreto, el 17% de los niños de nuestro país está en condiciones de desnutrición, óigase bien, el 17% ¿eso qué quiere decir? que hay unas medidas

urgentes que se tienen que adoptar a efectos de garantizar en principio la garantía y la protección de nuestros niños en nuestro país, quienes hoy están en conducción de absoluta vulnerabilidad.

Por eso la creación de este programa, por eso la territorialización de este programa, pero también la creación del fondo, nos va a permitir articuladamente desde el gobierno y desde el estado, avanzar en una política de eliminación de todas las formas de padecimiento de hambre y de inseguridad alimentaria que se presenta en nuestro país, señora Presidenta.

De esta manera entonces, rindo ponencia positiva a este proyecto de ley, que busca erradicar el hambre de manera definitiva en nuestro país, señora Presidenta, señoras Senadoras y Senadores, muchas gracias.

La Secretaria informa que el honorable Senador David Luna ha radicado un impedimento y le da lectura:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidenta, hay unas, si usted me lo permite, no lo mencioné porque pensé que los Senadores que radicaron proposiciones lo iban a hacer, pero hay Senadores y Senadoras que han presentado unas proposiciones y a mí me interesaría, bueno, en primer lugar, son proposiciones que lo que hemos estudiado con nuestro equipo, senador De la Calle, senadora Aída, senador Luna quien también presenta proposiciones, son proposiciones que van a fortalecer este proyecto de ley y son proposiciones que nosotros inclusive como ponentes, vamos a aceptar la inclusión.

Entonces me interesaría mucho, en el caso particular del senador De la Calle y usted senadora Aída Quilcué, quienes han presentado estas proposiciones para mejorar el proyecto, pues las sustenten y en ese sentido entonces la Comisión y el país, tenga conocimiento de estas propuestas que ustedes están haciendo a este proyecto, agradecería

mucho Presidenta, que usted facilite la sustentación de las proposiciones.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien senador Alexánder, vamos a leer las proposiciones después de haber sido aprobada el informe de ponencia, entonces cerramos la discusión sobre la ponencia y abrimos la votación señora Secretaria, sobre el informe de ponencia... Bueno, entonces antes del informe de ponencia vamos a votar el impedimento del senador David Luna, señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidenta una moción de orden, si usted lo permite, Presidenta es que el senador David Luna no está, entonces yo creo que no.

Yo le sugeriría algo, que avancemos un poco en la sustentación de las proposiciones, senador De la Calle me ha pedido que quiere sustentar las proposiciones que él trajo y si llega el senador Luna, cuando llegue, podríamos votar el impedimento, si no está pues no es necesario, porque pues creo que ¿sí?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Que está afuera.

Secretaria:

Como lo dispone la norma, se encuentra fuera del recinto hasta tanto no se vote su impedimento. Entonces, sí le parece al Ponente, Presidenta ¿iniciamos votación?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces avancemos con el informe de ponencia, mientras llega el senador David Luna y entonces hacemos el llamado lista para votar el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Presidenta, un saludo a todos los compañeros el día de hoy, Senadores, yo quería simplemente decir algo, apoyar el proyecto y más que todo la sustentación que ha expuesto nuestro Presidente del Congreso, el senador Alexánder López, en cuanto a la necesidad de que aquí en el país tengamos como política pública, establecida la seguridad alimentaria.

Y quiero recordarle al país y a esta Comisión, que hace algunas semanas, un par de semanas, pudimos aprobar aquí en segunda vuelta en esta Comisión, el Proyecto de Acto Legislativo que modifica el Artículo 65 de la Constitución, que precisamente lo que busca es que exista el derecho a la alimentación justa, progresiva, en nuestro país.

El proyecto fue votado aquí por unanimidad dos (2) veces, en la Cámara también por unanimidad una (1) vez, pero lastimosamente, lastimosamente la semana pasada se nos hundió en la Plenaria del

Senado de la República, por tiempos, es decir, nos va a tocar comenzar nuevamente con ese proyecto tan importante para nuestro país, porque la semana antepasada levantaron la sesión y se quedó este proyecto sin tiempo, los quince (15) días que nos daba reglamentarios para que fuera aprobado por la Cámara de Representantes, nos daban el 21 de julio, de tal manera que era imposible aprobar ese acto legislativo, senador Alexánder López, eso lo hablamos la semana pasada usted y yo, ahí en la Plenaria del Senado de la República.

No obstante, el 20 de julio el Partido de la U insistirá nuevamente en ese proyecto de acto legislativo, pero yo veo muy importante avanzar en esta línea, en este proyecto, el tema del hambre en el país es un tema muy complejo, en La Guajira se mueren más niños y se mueren más personas por hambre en el país, por la simple y sencilla razón, de que es el único desierto habitado en nuestro país, pero si el resto del país fuera un desierto pues también se morirían los niños en la misma proporción.

Pero en Bogotá se mueren niños por desnutrición, en Boyacá se mueren niños por desnutrición, en el Cauca se mueren niños por desnutrición, en todos los departamentos del país se mueren niños por desnutrición, esta cifra ha venido aumentando alarmantemente en los últimos años, lo cual es una preocupación que llegó al Partido de la U a presentar ese acto legislativo y que estoy seguro que también llegó al senador Alexánder López a presentar este también importante proyecto de ley, que es más desde el punto de vista reglamentario a la garantía constitucional que debe existir y de la que se trataba el proyecto acto legislativo que mencionó y que se hundió por trámite la semana pasada en el Congreso de la República.

Yo creo que debemos avanzar muy rápido en esto y más con una alerta que quiero dejar hoy plasmada en la Comisión Primera, al país y al gobierno, la Organización de Naciones Unidas ha dicho que los próximos tres (3) años, van a ser los tres (3) años en donde mayores temperaturas se presenten en el Planeta Tierra, desde que se tiene registro, 2024, 2025 y 2027 van a ser los años donde las temperaturas se van a elevar de tal manera, que van a generar sequía, van a generar hambre.

Si esa hambre se genera en los territorios que no son desierto, imagínense lo que puede llegar a pasar en La Guajira, si no tomamos medidas extremas en estos momentos, el hambre vuelvo y digo, allá también es fruto de las condiciones climáticas del territorio en el que habitan nuestros indígenas Wayuu, que es un desierto y ese desierto sobrevive por los pozos profundos, por los acuíferos, por el agua que recogen o que se recogen de la lluvia en los enormes agüelles que hay allá, pero si no llueve los agüelles se secan, los acuíferos secan y no hay agua y llevar agua es un tema complejo, en un desierto donde no hay cAmínos, en donde hemos insistido al gobierno nacional que por favor termine la carretera que una a La Guajira, a la alta Guajira con Colombia que vaya de Uribí a Nazaret, pero

aún no encontramos ese eco que necesitamos para que así suceda.

Estos tres (3) años van a ser muy complejos para La Guajira, estos tres (3) años van a ser muy complejos por la sequía que se va a presentar por las altas temperaturas, que ya ha anunciado Naciones Unidas, se presentaran en los próximos años.

Así que, proyectos como estos le hacen bien a esa política pública que debe existir de cero hambre en nuestro territorio, pero que tenemos que complementar con el derecho fundamental que aquí nosotros quisimos consagrar la semana antepasada y que yo sé que esta Comisión nuevamente cuando presentemos ese acto legislativo el 20 de julio, va a continuar respaldando con el fin de que tengamos una política pública desde lo nacional, que sean transversales en todo ámbito, que busquen acabar con el hambre en nuestro país, pero no solamente eso, sino que también busquen aunque parezcan conceptos iguales, son diferentes... a una alimentación justa, equilibrada, que vaya en favor del desarrollo no solamente de los niños, sino de las personas en nuestro país. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidenta, pues primero que todo, expresar obviamente nuestro respaldo al proyecto, el hambre seguramente es una manifestación, una expresión de problemas muchos más profundos que aquejan a la sociedad colombiana, es tal vez la manifestación más cruel, más inhumana de lo injusto de la sociedad que tenemos hoy en día en Colombia.

Es inconcebible en el siglo XXI, en un país donde sobran las tierras productivas, donde dieciséis millones (16.000.000) de colombianos y colombianas se reclaman campesinos, es decir, en disposición de trabajar la tierra y de producir alimentos, vivamos esa situación y eso pues necesariamente nos remite a todos a tener que hablar sobre el modelo económico que hemos privilegiado en Colombia en las últimas décadas, desperdiciando esa capacidad y ese potencial en la producción de alimentos, en un mundo que está al portas de padecer una de las pandemias, tal vez más dura y más cruel que la del Covid – 19, porque es la del hambre.

Nosotros, como lo ha planteado el actual gobierno, estaríamos en capacidad o estamos en capacidad de ser una potencia productora de alimentos, de avanzar no solamente en la autosuficiencia, el autoabastecimiento alimentario, sino también en la soberanía alimentaria, por eso nos parece de la mayor importancia el proyecto, pero también porque desarrolla uno de los acuerdos que están contemplados en ese tratado de paz que firmó el estado colombiano con la insurgencia de las FARC en el 2016, específicamente el punto 1.3.4, en el que se habla de la necesidad de la reforma rural integral, es decir, cómo es necesario para este país avanzar en la titulación de tierras, en la entrega de tierras, poner tierras a disposición de los campesinos para que pueda producir los alimentos, pero también diseñar

un programa como que el que está planteando este proyecto, un programa que garantice la alimentación suficiente, sana, nutritiva, al conjunto de la población colombiana.

Tal vez la mayor expresión de los rigores que golpea la pobreza, la miseria, a una sociedad, es precisamente el hambre, yo recuerdo que finalizando el gobierno anterior, luego de la pandemia, estábamos hablando de cifras aterradoras, más de veintidós millones (22.000.000) de compatriotas que no alcanzan a llevar a su mesa los tres (3) alimentos, por eso nos parece no solamente importante, sino urgente que la sociedad y el actual gobierno que se ha propuesto como objetivo no solamente reducir estos índices de pobreza, de hambre, sino también de transformar y modificar de alguna manera ese modelo económico, podamos avanzar hacia esa sociedad potencia productora de alimentos, que no solamente satisfaga la demanda interna, sino que nos ponga en condiciones de poder exportar alimentos a otros países, que no tienen las condiciones privilegiadas que tenemos nosotros para poder producir los doce (12) meses del año, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de La Calle Lombana:

Bueno, mil gracias señora Presidenta, yo quiero comenzar por anunciar el total apoyo a la iniciativa que se está discutiendo y en particular a la exposición que hizo nuestro nuevo Presidente del Senado, el doctor Alexander López, dijéramos que es algo casi que hasta elemental y obvio y realmente la paradoja como usted lo dijo muy bien, pues es que, en un país con las características de Colombia, todavía haya hambre y particularmente hambre que afecta a la niñez.

Y esto va más allá de la superficie que estamos discutiendo aquí, porque el tema de nutrición es definitivo para la generación de inteligencia que permita el crecimiento y el desarrollo de los niños más adelante, en función de su crecimiento y su evolución mental, una de las fallas de fondo, estructurales en el proceso educativo de los niños colombianos, no es solo lo que concierne a los presupuestos y a los establecimientos educativos, sino que es el fundamento y esto está suficientemente demostrado, desde el punto de vista del desarrollo cerebral precoz, la nutrición adecuada.

Por eso, además yo quiero anunciar como lo señaló el senador Deluque, estaremos nuevamente firmes cuando se presente de nuevo el proyecto de reforma constitucional, sencillamente por esta misma reflexión, porque es que la base del desarrollo vital a plenitud de un niño colombiano, arranca desde la ingesta de suficientes proteínas, de suficientes hidratos de carbono, de una adecuada nutrición, como lo señaló el senador Alexander López.

También quiero resaltar lo que dijo el senador Julián Gallo, esta misma idea impregna el acuerdo que se celebró con las antiguas FARC, que además bordea y profundiza en el tema de la producción de alimentos, desde una perspectiva que es

completamente compatible con lo que se está discutiendo aquí, de hecho, la reforma integral ese es su propósito y no voy a repetir las afirmaciones del senador Gallo en esa materia.

Tal vez, lo que sí quisiera hacer nuevamente un llamado respetuosísimo, sin ánimo polémico, no es el tema de esta discusión, pero nosotros seguimos viendo que hay dificultades en la implementación plena del acuerdo, yo creo que sinceramente el gobierno no ha logrado la intensidad que se esperaba en función de los anuncios del propio Presidente de la República, a mí me llamó mucho la atención la palabra que utilizó el Presidente Petro cuando habló de la implementación, dijo: Vamos a cumplir a rajatabla.

Sucede que se rebajó el presupuesto de las dos (2) agencias importantes para lograr la implementación del acuerdo, en particular una rebaja equivalente al 48%, que no es poca cosa, luego se rebajó también el nivel de la antigua Alta Consejería, se creó una unidad dependiente del Comisionado de Paz, donde además me parece que las responsabilidades del comisionado son prácticamente sobrehumanas.

Luego, a mí me preocupa que va quedando como relegada la implementación del acuerdo, incluso, en una reunión que provocó el gobierno en Cartagena, a la cual nos invitó como miembros del equipo negociador del acuerdo, en presencia incluso del expresidente y premio nobel Juan Manuel Santos, desafortunadamente el Presidente Petro no pudo asistir, aun cuando era una convocatoria hecha por él mismo, pero allí se habló de la posibilidad de volver a darle la categoría de consejería a la persona o el o la funcionaria encargada de implementar el acuerdo, eso se habló hace ya meses y lamentablemente no ha ocurrido.

Luego yo sí quiero hacer nuevamente un llamado, como lo he hecho incluso en la Plenaria varias veces, sobre la necesidad de retomar ese acuerdo, yo sostengo que el primer eslabón de la Paz Total, es el cumplimiento del Acuerdo del Teatro Colón. Pero repito, que esta es una referencia simplemente circunstancial.

El doctor Alexander López, con razón ha recordado que las proposiciones con excepción de una que la voy a dejar como constancia, las proposiciones que presentamos han recibido el generoso aval del doctor Alexander López y esto lo tenemos que agradecer desde nuestro punto de vista.

Brevemente, porque son cosas bastante concretas, ya convenidas, repito, en primer lugar, con el artículo 8° habla de las modalidades para las comidas proporcionadas en comedores comunitarios, restaurantes y otros establecimientos autorizados y luego en el Numeral 5 establece los convenios con plazas de mercado, nosotros sugerimos que era posible eliminar esto, en la medida en que las modalidades queda incluida, ya no propiamente una modalidad en las plazas de mercado, sino una instrumentación de las modalidades ya vistas.

En segundo lugar, en relación con el artículo 6° sobre el funcionamiento, lo que proponemos es que

el programa de lucha contra el hambre, se puede articular con otros programas de ayuda de gobierno, con el fin de buscar la superación de la situación de vulnerabilidad de las familias beneficiarias, y en todo caso, en un párrafo que proponemos, que ese programa no podrá modificar, sustituir, suplir o eliminar el programa de alimentación escolar, por la razón que expuse ahora, en el sentido de que la nutrición desde la perspectiva del desarrollo mental de los niños colombianos, es absolutamente indispensable.

Luego en el artículo 7° proponemos un esquema de monitoreo, de seguimiento y evaluación, que es apenas elemental en materia de políticas públicas y eso debe implicar mediciones de impacto, cuyos resultados deben ser de carácter público.

Para el párrafo 3, cuando se habla del programa de lucha contra el hambre, que se activará en los casos en los que se presenten situaciones graves que vulneren el derecho a la alimentación, nosotros propusimos y así fue aceptado por el señor Ponente, que se prioricen los hogares en condición de pobreza o de pobreza extrema, en el siguiente orden: Zonas dispersas, zonas rurales y cabeceras municipales. Porque eso obedece sencillamente a las realidades de lo que significan esas zonas en Colombia.

También propusimos que no se puedan hacer afiliación al programa en los noventa (90) días previos a una contienda electoral, por el riesgo y la delicadeza de que esto no debe degradarse en términos sencillamente de politiquería.

Luego en el párrafo 1° del artículo 5°, cuando se establece la priorización el consumo de los alimentos y que se producen en el sitio a través de la tarea de los campesinos, etc. que se abra, sin embargo, se haga una apertura para las situaciones en las que no se cuente con suficiente oferta de productos comestibles no ultra procesados, para suplir la demanda del programa, con el ánimo de impedir que de pronto se suspenda el suministro.

Repito que, quedamos, dejamos como constancia un artículo nuevo que habíamos propuesto y no hay sino voces de apoyo por parte de nosotros, para el proyecto y nuestro agradecimiento al Senador Alexander López, por su apoyo a esta iniciativa que consideramos esencial y vital para los colombianos, en particular para los niños, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias senador Humberto de la Calle. Tiene la palabra la senadora María José Pizarro, pero antes quisiera hacer un llamado a las UTL, si hay algunos Congresistas que hacen parte de esta Comisión, porque no tenemos quorum decisorio, para avanzar en ese tema tan fundamental para los niños en Colombia, entonces para que llamemos o miremos a ver cómo podemos avanzar con esta iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Precisamente Senadora y Presidenta, estamos hablando de un proyecto de suma importancia, el país se alegró profundamente el pasado viernes con la aparición con vida de los cuatro (4) menores que se habían extraviado en las selvas del Guaviare y pienso que parte de los gestos, sería que hoy estuviésemos aquí votando este proyecto de ley, por eso me gustaría solicitar verificación del quórum y que quede en acta quienes estábamos hoy aquí para debatir este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidenta, sí acompañando la solicitud de la senadora María José pero acompañándola con la mayor preocupación, pues nosotros tenemos un deber, venimos de casi cinco (5) días de no sesiones en el Congreso, o sea, nosotros terminamos sesiones el pasado jueves, miércoles y hoy venimos a la Comisión Primera a votar un proyecto, inclusive el Centro Democrático tiene dos (2) proyectos que siguen en el orden del día, muy importantes, que tienen que ver también con el derecho a la educación de los niños de nuestro país y de los jóvenes.

Y yo lo que quiero decir, si la estrategia es cerrar el Congreso, pues no le van a cerrar el Congreso al Pacto Histórico, ni al Presidente Petro, aquí se lo cierran es a los derechos del pueblo colombiano y lo digo con toda la tranquilidad, pero también con toda la responsabilidad que indica este proyecto que estamos liderando el día de hoy, nosotros tenemos un mandato constitucional y es garantizar la seguridad alimentaria del pueblo colombiano.

Y este mandato constitucional no es del Presidente Petro, no es de nuestro gobierno, es de quienes hacemos parte del estado colombiano, el 54% del pueblo colombiano padece inseguridad alimentaria, senador De la Calle y si este proyecto no es un proyecto estratégico y de vital importancia para la protección de la vida y garantizar la seguridad humana del pueblo colombiano ¿entonces cuál? y yo lamento que esto ocurra aquí en esta Comisión Primera, donde le hemos dado la cara a todos los debates de este país, yo he estado en esta Comisión nueve (9) años senador De la Calle y jamás le huimos a un debate, no teníamos los votos, los perdíamos, pero aquí le dábamos la cara a Colombia y fijábamos nuestras posiciones.

Pero tratar de pasarle cuenta de cobro al Presidente y al gobierno, negándole la posibilidad al pueblo colombiano de tener una ley, una herramienta, un programa, de tener un fondo, para llegar a los territorios y a las comunidades... y constitucionalidad a protegerle la vida a los niños, a los jóvenes y a nuestro pueblo, la verdad es muy

mezquino, es un acto de mezquindad, este proyecto no va a beneficiar a petristas, ni va a beneficiar al Pacto Histórico, nos va a beneficiar a gente humilde que hoy no tiene cómo llevar alimento a su casa, de niños que hoy mueren de hambre porque en los presupuestos no quedaron recursos para protegerle su vida y su seguridad alimentaria.

Por esas familias enteras donde su papá y su mamá no tienen un puesto de trabajo, ni un solo ingreso y tienen que ser acompañados por el Estado, como tiene que ocurrir en el Estado Social de Derecho, estamos hablando de casi tres millones y medio (3.500.000) de mujeres cabezas de familia, que no tienen un ingreso permanente y que se van al mundo del rebusque para poder resolver un ingreso mínimo y llevar alimento a sus hijos y que esta política que hoy estamos creando en esta ley, que debe ser apoyada de manera consensuada e inequívoca, hoy no tengan los votos, no es un ataque al gobierno de Gustavo Petro, esto es darle la espalda a una tragedia social.

Naciones Unidas lo ha dicho, esto no lo ha dicho el Pacto Histórico, esto no lo ha dicho la izquierda de este país, lo dice Naciones Unidas, lo dice... lo dice el Banco de Alimentos que es liderado por la iglesia, cientos de miles de niños en este país no consumen ni una sola ración diaria de alimentos en Colombia, el 17% de los niños de Colombia... en condiciones de desnutrición y este proyecto de ley de convertirse en ley, es una herramienta para llegar con alimentos y con seguridad alimentaria, no solamente este Gobierno, sino las alcaldías, las gobernaciones y los gobiernos que tienen que utilizar esta herramienta para garantizar el cumplimiento de nuestra Constitución.

Aquí alegan las derechas que han gobernado este país y los que se dicen de centro que han gobernado este país, alegan seguridad jurídica para las transnacionales, alegan ¿que por qué estamos revisando la política minero energética? que va a destruir el país ¿que por qué revisamos las EPS y su funcionamiento? pero aquí se les cae el discurso hoy ¿dónde están para votar un proyecto que es de la gente más necesitada de este país? ¿dónde están? si no les gusta el proyecto vótenlo en contra, pero no lo archivemos, ni lo apaguemos por la puerta de atrás de manera miserable.

Yo lamento que este proyecto de ley solamente tenga un grupo de congresistas, aquí está el senador Chagüi del Partido de la U, el senador Deluque del Partido de la U, el senador Jota Pe de la Alianza Verde, el senador De la Calle de la Alianza Verde, el senador Julián Gallo del Partido Comunes, el senador Julio del Pacto Histórico, la senadora María José del Pacto Histórico, Aída Quilcué de Circunscripción Indígena, senadora aquí presidiendo ¿dónde están nuestros colegas senadores? les hago un llamado fraterno y cordial.

Si el proyecto no les gusta, debatámoslo, yo he avalado varias proposiciones en una sana discusión entre nuestros asesores, que me parece pertinente senador De la Calle y senadora Aída, las propuestas que ustedes le han hecho al proyecto, lo estamos mejorando, lo estamos fortaleciendo, pero es aquí el debate, yo lo decía también en la Comisión Séptima la semana pasada, el debate se da de cara al país, no haciendo filibusterismo o tratando de que no, de que se caiga esa agenda, porque eso es del gobierno, no, es que aquí el que va a aguantar hambre no es Petro, aquí el que va a aguantar hambre no es el senador de esta Comisión, el que está aguantando hambre no son nuestros hijos de ningún Senador, ni de ningún Representante a la Cámara, porque a nosotros nos pagan excesivamente bien, aquí quien se va a afectar con esta reforma, son miles de colombianos y colombianas, como lo dicen Naciones Unidas, que hoy no tiene como alimentarse y que hoy padecen hambre.



Muchas gracias señora Presidenta, por la intervención.

El honorable Senador Juan Carlos García Gómez dejó el siguiente impedimento como constancia:

Impedimento

Presento impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 115 de 2022 Senado, toda vez que un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad se desempeña en temas relacionados con alimentos ultra procesados, generándose así un posible conflicto de intereses

H.S. Juan Carlos García.



 11-06-23
 12:06

La Presidencia solicita a secretaría verificar el quórum.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1. Publicación de las Actas de Mesa Directiva del mes de mayo y junio de la Legislatura 2022 -2023. De acuerdo a la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista artículo 9° literal e.



ACTA N° 28 MESA DIRECTIVA

REPARTO DE PROYECTOS

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2022-2023

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión se designan ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Acto Legislativo N° 33 de 2022 Senado N° 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – SEGUNDA VUELTA.
PONENTE: S. María José Pizarro.
- Proyecto de Ley No. 305 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones"
PONENTES: S. Alfredo Deluque Zuleta.
- PONENTES:** S. Alfredo Deluque Zuleta.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Fabio Raúl Amin Salame
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Aída Marina Calacá Vivas
Vicepresidenta Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



ACTA N° 29 MESA DIRECTIVA

REPARTO DE PROYECTOS

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2022-2023

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión se designan ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Ley No. 319 de 2023 Senado "Por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones".
PONENTE: S. Germán Blanco Alvarez
- Proyecto de Acto Legislativo No. 035 de 2022 Senado – 173 de 2022 Cámara. "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural" – SEGUNDA VUELTA
PONENTE: S. Alexander López Maya
- PONENTE:** S. Alexander López Maya

Dada en Bogotá D.C., a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Fabio Raúl Amin Salame
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Aída Marina Calacá Vivas
Vicepresidenta Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



ACTA N° 30 MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2022-2023

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión se designa ponente para la siguiente iniciativa:

1. Proyecto de Ley No. 330 de 2023 Senado – 416 de 2023 Cámara “Por la cual se establecen los parámetros para determinar el número de Diputados”
PONENTE: S. Germán Blanco Alvarez

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Fabio Raúl Amin Salame
 Presidente Comisión Primera
 H. Senado de la República

Aida Marina Quilcúe Vivas
 Vicepresidenta Comisión Primera
 H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
 Secretaria Comisión Primera
 H. Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



ACTA N° 32 MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2022-2023

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión se designa ponente para la siguiente iniciativa:

1. Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Senado - 157 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público”
PONENTE: H.S. Alfredo De Luque Zuleta

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Fabio Raúl Amin Salame
 Presidente Comisión Primera
 H. Senado de la República

Aida Marina Quilcúe Vivas
 Vicepresidenta Comisión Primera
 H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
 Secretaria Comisión Primera
 H. Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

Siendo las 12:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca, para el día miércoles 14 de junio de 2023 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES



ACTA N° 31 MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2022-2023

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión se designa ponente para la siguiente iniciativa:

1. Proyecto de Ley No. 331 de 2023 Senado “Por medio de la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y se dictan otras disposiciones”
PONENTE: HH.SS.: David Luna - Coordinador y Alfredo Deluque

De igual manera la Mesa Directiva adicionó como ponente para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 035 de 2022 Senado – 173 de 2022 Cámara. “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural”, al H.S. Alejandro Carlos Chacón y como ponente coordinador al S. Alexander López Maya.

Dada en Bogotá D.C., en el primer día del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Fabio Raúl Amin Salame
 Presidente Comisión Primera
 H. Senado de la República

Aida Marina Quilcúe Vivas
 Vicepresidenta Comisión Primera
 H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
 Secretaria Comisión Primera
 H. Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co